El Comercio 12/3/04

DENUNCIA DE "PERÚ.21"

Congresista Almerí sustentó queja ante Consejo de la Prensa

Esperará resolución antes de presentar querella ante el Poder Judicial

Una hora fue el tiempo que le tomó al congresista oficialista Carlos Almerí sustentar su queja frente al Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana por los titulares "Negoció con mafiosos" y "Almerí no se salva" que hace un mes publicara el diario "Perú.21" y que, a juicio del legislador, merecen una rectificación "porque se mesha tratado como si fuera un delincuente".

La nota que desató las iras del parlamentario fue aquella que daba cuenta de sus reuniones en el penal San Jorge con miembros de la mafia fujimontesinista, como Antonio Palomo, Manuel Áivar Marca y José Lizier Corbetto, citas que él mismo reconoció y calificó de error político antes que de actos de corrupción.

Almerí recalcó que solo desistirá de entablar una querella judicial por difamación y calumnia en caso de que el mencionado periódico publique un artículo rectificatorio.

PARA RECORDAR

El 17 de febrero el Ministerio Público inició una exhaustiva investigación del hecho denunciado por "Perú.21" que todavía no concluye, y al día siguiente Carlos Almerí puso a disposición su cargo de presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por razones éticas. Su colega de bancada Eduardo Salhuana ha asumido el puesto por 45 días.

"El Tribunal de Ética me ha escuchado con paciencia y se ha portado alturadamente, pero pienso que el diario no va a enmendar ni corregirse. La lucha en el Poder Judicial me va a costar dinero, pero pienso hacerla", puntualizó.

El tribunal recibirá en diez días a Augusto Álvarez Rodrich, director de "Perú.21", para escuchar sus puntos de vista y en dos semanas o un mes, como máximo, emitirá una resolución.

"Como 'Perú.21' es un diario asociado al Consejo de la Prensa, en caso de que ella no sea a su favor, tendría que rectificar la información y en caso contrario, será libre de publicitar o no la resolución", sostuvo Kela León, secretaria ejecutiva de dicho órgano, que viene a ser una instancia prejudicial en este momento.